

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA MÁS Y MEJORES ESPACIOS - MEGACOLEGIOS**

**DOCUMENTO SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-MME-O-038-2016**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO B –VILLA DE SAN PABLO-UBICADA EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE SAN PABLO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Disposiciones Generales, Subcapítulo I, Generalidades:

**1.28. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero mínimos establecidos en los presentes términos de referencia no dará lugar a puntaje, pero habilitan o no habilitan la propuesta.

**1.28.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.

---

Las solicitudes de subsanación se efectuarán en el **“Documento de Solicitud de Subsanabilidad”** que la Entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [masmejoresespacios@findeter.gov.co](mailto:masmejoresespacios@findeter.gov.co), o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá con horario de atención al público en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Jefatura de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea.**

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta”.

**Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.**

## REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

---

**PROPONENTE N° 01. CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S.**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	800.225.585-5	100%	SI
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

- 1. Contrato No. 863417100: La ejecución de las obras para la construcción de la vivienda nueva y saneamiento básico en el municipio de sabana grande - atlántico urbanización villa marcela.**

Se requiere que el proponente aclare la fecha de terminación del proyecto a través de documentación, que cumpla con lo requerido en las alternativas de acreditación de la experiencia específica, indicadas en los términos de referencia.

- 2. Contrato. PriceSmart Bogotá: Construcción del club de ventas por membresías de PriceSmart en Bogotá.**

Se requiere que el proponente presente documentación soporte que permita evidenciar el área construida cubierta ejecutada teniendo en cuenta las alternativas de acreditación de la experiencia específica, indicadas en los términos de referencia.

- 3. Contrato PriceSmart Cali Sur: Construcción del club de ventas por membresías de PriceSmart en Cali Sur.**

Se requiere que el proponente presente documentación soporte que permita evidenciar el área construida cubierta ejecutada teniendo en cuenta las alternativas de acreditación de la experiencia específica, indicadas en los términos de referencia.

- 4. Contrato PriceSmart Cali Norte: Construcción del club de ventas por membresías de PriceSmart en Cali Norte.**

Se requiere que el proponente presente documentación soporte que permita evidenciar el área construida cubierta ejecutada teniendo en cuenta las alternativas de acreditación de la experiencia específica, indicadas en los términos de referencia.

### **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ Se requiere al proponente para que corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Pública y este debe expedirse a favor de PARTICULAR., en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, se modifique la Garantía de Seriedad de la Oferta, ya que la vigencia deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre. Es preciso aclarar que mediante Adenda No. 2 del 29 de Noviembre de 2016, se modificó el Cronograma de la Convocatoria, disponiendo, entre otras, la modificación del cierre del proceso a partir del 02 de Diciembre de 2016.

### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no presenta carta de cupo de crédito de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, requisitos habilitantes de orden financiero.

1.1.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.

1.1.2. El cupo de crédito a certificar en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que debe estar incorporada de manera explícita en el texto de la certificación.

1.1.3. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.

1.1.4. Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.

1.1.5. La carta de cupo de crédito pre aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.

1.1.6. Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto.

1.1.7. En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito, deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.

1.1.8. La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria.

1.1.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria (Para presupuesto de la convocatoria menor a 10.000'000.000 diez mil millones).

1.1.10. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del programa de Megacolegios. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa de Megacolegios, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa de Megacolegios. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa de Megacolegios de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente. Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA.

1.1.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. No se aceptará la presentación de cupos de sobregiro, ni de tarjeta de crédito, ni CDT, ni cuentas de ahorro, ni bonos, ni títulos valores, ni documentos representativos de valores, ni garantías bancarias y/o cartas de crédito stand by, ni cupos de factoring, ni ningún tipo de mecanismo que no corresponda a un cupo de crédito. La entidad contratante se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta de cupo de crédito. La carta de cupo de crédito podrá confirmarse en cualquier etapa de la convocatoria, antes de la adjudicación de la misma. En caso que al momento de la verificación de la carta de cupo de crédito la entidad financiera confirme una disminución del valor del cupo, el proponente podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA. Nota: En caso de consorcios o Uniones Temporales para la evaluación financiera del cupo de crédito se efectuará la suma aritmética de cada valor de cupo presentado por cada uno de los integrantes, igualmente se efectuará la suma aritmética de cada valor de cupo de crédito de las cartas de cupo crédito, presentadas por el proponente.

**PROPONENTE N° 02. CONSORCIO GH 2017**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	79308914-8	50%	SI
2	HMMS SAS	892201182-1	50%	SI
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

La carta de cupo de crédito expedida por Bancolombia no especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre-aprobado como se determina en los términos de referencia.

La carta de cupo crédito expedida por Bancolombia no especifica la vigencia del cupo de crédito la cual debe ser mínimo de 3 meses de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

1.1.2. El cupo de crédito a certificar en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que debe estar incorporada de manera explícita en el texto de la certificación.

1.1.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

**PROPONENTE N° 03. CONSORCIO SAN PABLO CC**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUSAR S.A	892002985-5	50%	SI
2	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A SUCURSAL COLOMBIA	900783967-0	50%	NO
			100,0%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**1. Contrato Nro. 044 - 2011:**

No se requiere ningún documento adicional.

**2. Contrato Nro. 2693-2005:**

No se requiere ningún documento adicional

**3. Contrato Nro. 1993-2010:**

Debe presentar los soportes del contrato en debida forma, es decir, deben estar suscritos por un funcionario de la entidad contratante, tal y como lo indican las alternativas que establecen los términos de referencia del presente proceso, se la siguiente manera:



(...) **Alternativa A.** Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.

**Alternativa B.** En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato, y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista (...)

#### **4. Contrato Nro. 045-2010:**

No se requiere ningún documento adicional

#### **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ El integrante del Consorcio CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. - SUCURSAL COLOMBIA:, no cumple con el término de constitución exigido en los Términos de Referencia, el cual indica que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria. Inscrita en Cámara y Comercio el 21 de Octubre de 2014.

#### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 04. TRANSPORTE INGENIERIA CONSUTRCCIONES Y MAQUINARIA S.A TICOM S.A**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRANSPORTE INGENIERIA CONSUTRCCIONES Y MAQUINARIA S.A TICOM S.A	830509276-3	100%	SI
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 05. CONSORCIO OBRAS ESPECIALES BARRANQUILLA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	UCO S.A	890.112.708-6	50%	SI
2	ERWIN CASTRO SALGADO	8.485.977-0	30%	NO
3	VIRGILIO OSORIO TORRES	72.157.280-2	20%	NO
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**1. Contrato No. 2070789 "Construcción del CAMI Vista Hermosa en Ciudad Bolívar, Bogotá D.C":**

Se solicita subsanar los documentos adicionales donde se pueda evidenciar el cumplimiento del área cubierta, como lo solicita los términos de referencia en la condición tres de la Experiencia Especifica del Proponente que cita: "Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.... Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)", en caso de ser este el contrato seleccionado por el proponente para aportar tal experiencia específica.

**2. Contrato No. 06-6-10065-10 "Construcción comando de Departamento de Policía Guainía bloque administrativo".**

Se solicita al proponente suministrar información adicional donde se pueda evidenciar el cumplimiento a la condición tres de la Experiencia Especifica del Proponente que cita "Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta)...." en caso de ser este el contrato seleccionado por el proponente para aportar tal experiencia específica.

### REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, se allegue el soporte de pago de la prima correspondiente. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.**
- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, las personas naturales que integran el Consorcio aporten la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

### REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- No presenta carta de cupo de crédito de acuerdo a los requisitos establecidos en los términos de referencia.

**PROPONENTE N° 06. CONSORCIO SAN PABLO**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SPORAS SAS	830.509.496-7	60%	SI
2	AS PROYECTOS SAS	900.110.952-3	40%	NO
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ Se requiere al integrante del Consorcio, AS PROYECTOS S.A.S., para que aporte los Estatutos de la sociedad y de esta forma analizar el Artículo 3 de dicho documento que se relaciona sobre las autorizaciones para contratar a su Representante Legal, tal como se indica en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado.
- ✓ El integrante del Consorcio AS PROYECTOS S.A.S.; no cumple con el término de constitución exigido en los Términos de Referencia, el cual indica que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria Inscrita en Cámara y Comercio el 12 de Junio de 2013.
- ✓ Se requiere al proponente para que corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Estatal y la misma debe expedirse a favor de PARTICULAR., en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, se modifique la Garantía de Seriedad de la Oferta, ya que la vigencia deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre,

deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre. Es preciso aclarar que mediante Adenda No. 2 del 29 de Noviembre de 2016, se modificó el Cronograma de la Convocatoria, disponiendo, entre otras, la modificación del cierre del proceso a partir del 02 de Diciembre de 2016.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 1.1.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. Y adenda No. Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1 El 02 de Diciembre de 2016 Hora: 8:00 a.m. El proponente debe presentar carta de cupo de crédito en original donde se establezca una vigencia del 2 diciembre al 2 de marzo de 2016

**PROPONENTE N° 07. CONSORCIO SAN ANDRÉS AM&CIA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S	900.188.894-1	50%	SI
2	EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA	6.882.634	50%	SI
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

- 1. Contrato No. 2121229 "Estudios técnicos, diseños y construcción de infraestructura educativa en la I.E Luis Carlos Galán Sarmiento, Sede principal - localizada en la vereda la Puerta del municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca":**

No se requieren documentos adicionales.

- 2. Contrato No. 391 "Elaboración de estudios, diseños técnicos, construcción de obras y dotación de mobiliarios básico escolar en diferentes instituciones del departamento de Córdoba":**

Se solicita al proponente entregar los soportes donde se evidencie discriminado las áreas cubiertas construidas de cada uno de los proyectos, dando cumplimiento a los términos de referencia. (...) Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2.(...)

- 3. Contrato No. 70-017-0-12-2010: Construcción y dotación de dos bloques de cinco aulas escolares adosadas en la institución educativa técnico agropecuarias opción pesca puente blanco, municipio de san Benito abada, departamento de sucre; construcción y dotación de un bloque de cuatro aulas escolares adosadas y una batería sanitaria en la institución educativa mateo Pérez, municipio de sampues, departamento de sucre; Construcción y dotación de dos bloques de tres aulas escolares adosadas y una batería sanitaria en la institución educativa palmas de vino, corregimiento de plumas de vino, departamento de sucre.**

No se requieren documentos adicionales.

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ El Proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.



**PROPONENTE N° 08. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VILLA DE SAN PABLO**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ALVARO JOSE AYALA REHENALS	6.876.375	50%	SI
2	INVECO S.A	10.894.408	20%	NO
3	VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S	1.063.152.638	30%	NO
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

- ✓ El Proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ Se requiere al Proponente para que el integrante del Consorcio INVECOS S.A., allegue autorización de la Junta Directiva para participar en la presente Convocatoria, y en caso de ser favorecidos con la misma, comprometer a la empresa en la celebración y demás actuaciones propias del Contrato, o en su defecto, aporte sus Estatutos. Lo anterior, toda vez que en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado con su propuesta, se establece lo siguiente: *"Celebrar dentro de las limitaciones previstas en los estatutos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales"*.
- ✓ El integrante del Consorcio VTM LOGÍSTICA & SUMINISTROS S.A.S., no cumple con el término de constitución exigido en los Términos de Referencia, el cual indica que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria. Inscrita en Cámara y Comercio el 16 de octubre de 2014.
- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia constituya a su costa una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares. La garantía de seriedad de la propuesta se debe constituir en los siguientes términos:

1. *Fecha de Expedición:* La fecha de expedición de la garantía presentada inicialmente con la propuesta deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.
2. *Amparos de la Garantía de Seriedad:* La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.
3. *Valor asegurado:* La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.
4. *Vigencia:* La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.
5. *Asegurado/Beneficiario:* El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 830.055.897-7.
6. *Tomador/Afianzado:* La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad y tratándose de consorcio o unión temporal a nombre de éste y no de su representante legal y deberá indicar los integrantes del mismo y su porcentaje de participación según conste en el documento de constitución.
7. *Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.*

*Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los términos de referencia y sus respectivas adendas.*

*Cuando no se allegue la garantía de seriedad de la propuesta y/o esta no contenga los requerimientos de los términos de referencia, el proponente deberá aclarar o subsanar los mismos y remitir las modificaciones dentro del término perentorio que para el efecto fije la entidad CONTRATANTE, so pena de rechazo de la propuesta si no cumple.*

*Los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, una vez finalizado el proceso de selección, podrán presentar petición suscrita por el representante legal para que se le devuelva el original de la garantía de seriedad de la oferta”.*

### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- ✓ A pesar que la carta cupo de crédito menciona el plazo del crédito no queda claro si se refiere a la vigencia de la carta cupo de crédito, como es requerido, o si es el plazo otorgado por el banco para que el proponente realice el pago del mismo. Recordar que esta vigencia de 3 meses, que debe contener la carta cupo de crédito, debe ser a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Se solicita al proponente presentar la aclaración de este punto específico.

**PROPONENTE N° 09. CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	900.283.279-6	100%	SI
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

- 1. Contrato No. PN DIRAF No 06-6-10060-13: Construcción y dotación del comando de policía metropolitana de Villavicencio.**

No requiere documentos adicionales.

- 2. Contrato No PN DIRAF No 06-6-10059-13: Construcción, dotación y pago de licencias fase VI etapa 1 escuela nacional de operaciones de la policía nacional CENOP.**

Se requiere que el proponente presente documentación soporte de acuerdo a las alternativas de acreditación, que permita verificar el valor ejecutado relacionado al objeto de CONSTRUCCION.

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**



El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

**PROPONENTE N° 10. CONSORCIO LIDELCO**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LYDCO INGENIERIA SAS	900233698-5	33%	NO
2	UCOP CONSTRUCCIONES S.A	900592386-1	33%	SI
3	DELFO CONSTRUCCIONES S.A	830142397-9	34%	SI
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

- 1. Contrato No. 319-2012 CM 235: Organización Internacional para las Migraciones – OIM CON OBJETO REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Se requiere que el proponente de claridad sobre los valores ejecutados toda vez que dentro de los componente se encuentran estudios y diseños; por lo que se requiere realizar el descuento de ese componente en el valor total del contrato y así dar cumplimiento a lo indicado en los términos de referencia con respecto a que: "(...) acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 (...)".

- 2. Contrato No. 146 DE 2010 CM-149: CON OBJETO REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REUBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPLETA Y CONSTRUCCIÓN DE ONCE AULAS UNA BIBLIOTECA, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN INTERNADO DOBLE PARA ESTUDIANTES EN EL INTERNADO RURAL SOLITA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ**

No se requiere ningún documento adicional.

- 3. Contrato No. 153 DE 2010 NA -0038: Organización Internacional para las Migraciones – OIM CON OBJETO CONSTRUCCION DEL HOGAR MULTIPLE COMUNITARIO DEL ISNTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBR EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

No se requiere ningún documento adicional.

4. **Contrato No 2563 de 2013: CUYO OBJETO FUE EJECUCION DE LAS OBRAS DE DOMOLICION PARCIAL, CONSTRUCCION, AMPLIACION, MODIFICACION, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA IED ANTONIA SANTOS SEDE A, DE LA LOCALIDAD 14 LOS MARTIRES.**

No se requiere ningún documento adicional.

#### **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ Se requiere al proponente para que el integrante del Consorcio, LYDCO INGENIERIA S.A.S., aporte nuevamente su Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya expedición no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.
- ✓ El integrante del Consorcio UCOP CONSTRUCCIONES S.A., no cumple con el término de constitución exigido en los Términos de Referencia, el cual indica que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria. UCOP CONSTRUCCIONES S.A.: 07 de Febrero de 2013.

#### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- ✓ No entregó carta de cupo de crédito, el cual es un requisito habilitante de acuerdo con el numeral 3.1.2: "Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar una carta de cupo de crédito pre aprobado, que cumpla con los siguientes requisitos"
-

**PROPONENTE N° 11. CONSORCIO T&L VILLA SAN PABLO**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8	50%	SI
2	LOPECA LTDA	891001419-1	50%	SI
			100%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**1. Contrato No. F-CTO-009-2012: Construcción de la primera etapa de la sede de la Universidad de Cundinamarca en el Municipio de Chía.**

No se requiere ningún documento adicional.

**2. Contrato No. F-CTO-N°001 DE 2014: Contratar la construcción de la segunda etapa de la sede de la universidad de Cundinamarca en el municipio de chía.**

No se requiere ningún documento adicional.

**3. Contrato No. SN: Construcción del bloque de aulas x2 en la sede puerta roja de la universidad de sucre**

Folio 85: Aporta certificación suscrita por el jefe de la oficina de planeación de la universidad de sucre Luis Eduardo Ramos Badel del proyecto cuyo objeto es: "Construcción del bloque de aulas x2 en la sede puerta roja de la universidad de sucre".

Folios 86-96: Aporta acta de liquidación del contrato.

En la documentación presentada no se evidencia lo requerido en los términos de referencia en cuanto a que los proyectos deben estar terminados en los últimos 10 años:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS TERMINADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS**, que cumplan las siguientes condiciones (...).

No obstante se solicita al proponente enviar la documentación donde aclare la fecha de terminación del proyecto a través de documentación que cumpla con lo requerido en las alternativas de acreditación de la experiencia específica, indicadas en los términos de referencia.

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.



**PROPONENTE N° 12. CONSORCIO VILLA E2**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRIVENTI INGENIERIA SAS	900.309.836-3	50%	SI
2	ARCOR CONSTRUCCIONES	900.721.177-3	50%	SI
			100,0%	

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

- ✓ El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- ✓ El integrante del Consorcio ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA; no cumple con el término de constitución exigido en los Términos de Referencia, por cuanto la sucursal fue inscrita 10 de abril de 2014 y la copia de los estatutos aportada para acreditar este hecho no se encuentra debidamente apostillada. En efecto, el apostille debe versar sobre la firma y calidad del registrador y no sobre la autenticidad de copias. Se le requiere para que subsane este aspecto.
- ✓ El proponente no aporta la garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma. Se le requiere para que subsane este aspecto dando cumplimiento a todos los parámetros fijados en los Términos de Referencia para este particular.

*“La garantía de seriedad de la propuesta se debe constituir en los siguientes términos:*

*1. Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía presentada inicialmente con la propuesta deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.*

2. *Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.*
3. *Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.*
4. *Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.*
5. *Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 830.055.897-7.*
6. *Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad y tratándose de consorcio o unión temporal a nombre de éste y no de su representante legal y deberá indicar los integrantes del mismo y su porcentaje de participación según conste en el documento de constitución.*
7. *Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.*

*Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los términos de referencia y sus respectivas adendas.*

*Cuando no se allegue la garantía de seriedad de la propuesta y/o esta no contenga los requerimientos de los términos de referencia, el proponente deberá aclarar o subsanar los mismos y remitir las modificaciones dentro del término perentorio que para el efecto fije la entidad CONTRATANTE, so pena de rechazo de la propuesta si no cumple.*

*Los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, una vez finalizado el proceso de selección, podrán presentar petición suscrita por el representante legal para que se le devuelva el original de la garantía de seriedad de la oferta”.*

### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

Se expide el nueve (09) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**